

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10522 *ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de

la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se tratara de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el servicio exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero serán las establecidas según la clasificación de los mismos.

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1987.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR						
Auxiliar Embajada de España en...	Pendiente de determinar		1	Damascos, clase C	D	Inglés, francés, árabe.
Auxiliar Embajada de España en...	Pendiente de determinar		1	Lisboa, clase A...	D	Perfecta taquimecanografía.
Administrativo Embajada de España	Pendiente de determinar		1	Tel-Aviv, clase C.	C	Inglés.
Canciller Embajada España	Pendiente de determinar		1	Varsovia, clase C.	B o C	Amplios conocimientos contabilidad y gestión de personal.
Auxiliar Consulado General	Pendiente de determinar		1	Chicago, clase B.	D	Taquimecanografía, inglés, conocimientos de contabilidad.
Auxiliar Consulado General	Pendiente de determinar		1	Perpignan, clase A	D	Francés.
Depositarios de los Bienes del Estado Español en el Sahara	Pendiente de determinar		1	Sahara	B o C	Amplios conocimientos de contabilidad.
SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR						
Secretaría Director del Gabinete	13	63.912	1	Madrid	C o D	Mecanografía y Taquigrafía.
SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS						
<i>Gabinete Secretario de Estado</i>						
Consejero Técnico	28	789.360	1	Madrid	A	Amplia experiencia en temas comunitarios. Dominio de francés e inglés.
<i>Secretaría Secretario general</i>						
Personal de Secretaría	15	158.412	1	Madrid	D	Taquigrafía, mecanografía, conocimiento técnicas de archivo. Se valorarán conocimientos con soporte informático. Conocimientos de francés o inglés.
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL						
Secretaría del Subdirector general de Cooperación Técnica y Científica.	13	63.912	1	Madrid	C o D	Mecanografía y taquigrafía.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

NIVEL ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum

En a de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10523 ORDEN de 24 de abril de 1987 por la que se anuncia a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión, por libre designación, entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda, en cada caso, y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el

Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos, en servicio activo, deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 24 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
SUBSECRETARÍA					
Jefe de Negociado, escala C	1	14	-	CD	-
<i>Consejo Nacional de Objeción de Conciencia</i>					
Jefe de Sección, escala A	1	24	-	BC	-
<i>Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia</i>					
Subdirector general adjunto	1	29	1.039.940	A	-
Jefe de Servicio	2	26	413.268	AB	-
Jefe de Sección, escala A	1	24	-	BC	-